

DECRETO EXENTO Nº 003551

AUTORIZA CIRCULACION DE
VEHICULO QUE MENCIONA

LICANTEN, 31 DIC 2020

VISTOS:

- Ley 19.378 del 13.04.1995, establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.L. Nº 799 del 19.12.74.
- Circular Nº 35.593 del 08.11.1995, Contraloría General de la República.
- D.F.L. Nº 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.
- Decreto exento nº38 de fecha 07.01.2020 sobre delegación de funciones al director comunal de salud Licantén por parte del Alcalde.
- Resolución nº646 de fecha 09.12.2020 del ministerio y seguridad pública, prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, y reemplaza a los jefes de la defensa nacional.

CONSIDERANDO:

- Realización de visitas domiciliarias a pacientes que requieran atención diaria y que coincidan con los fines de semanas.
- Participar de actividades, realizadas por la dirección comunal de salud Licantén.
- Participar de las diferentes actividades extra-progresivas, en las cuales es parte de la dirección comunal de Salud Licantén.
- Imprevistos que puedan surgir para así desplazarse fuera de la comuna o región del país.
- Traslado de paciente a controles médicos fuera de la Comuna de Licantén.
- Traslado de funcionarios por pandemia covid-19.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación para el año 2021 del vehículo municipal Camioneta Nissan terrano año 2013 , placa patente GCCR-92 , según la siguiente tabla:

MESES	FIN DE SEMANA	FESTIVOS
ENERO	2 y 3 - 9 y 10 - 16 y 17 -23Y24- 30Y31	1

2.- **AUTORIZASE**, a conductores de vehículo ante indicado a Luis Toro Osorio RUN 9.175.426-6; Patricio Bravo Gajardo, RUN 19.357.756-3; Francisco Toro Calquín RUN 18.682.081-9; Braulio Jiménez Bravo RUN 13.784.419-2; Mario Sandoval Avila Run 14.485.994-4; Daniel Hernández Montero RUN 17.059.812-1; Franco Alejandro Baeza Valenzuela RUN 17.853.928-0; Marcelo Cuevas Ormazábal RUN 17.040.005-4; Oscar Leiva Rojas RUN 7.050.175-9; Pablo Jara González Run 14.019.739-4; Cesar Diaz Hernández Run 15.624.863.-0, Jorge Llancafil Gutiérrez Run 10.168.422-9 con póliza vigente para conducción de vehículos fiscales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO LOBOS RIVERA
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
POR ORDEN DEL ALCALDE

JMM/PLR/pbg
DISTRIBUCIÓN:
1c. Conductor.
1c. Depto. de Salud.
1c. Transparencia.
1c. Archivo.